



Voluntate mercatorum.

SELLO CUARTO, VEINTE Y SEIS DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Cuid. p. a. su M. Volunt. y haviendose votado voto a d. n. d. Thomas Monrepeza

Sobre una cosa en este Ayuntamiento, p. d. M. Volunt. del Conde de Richa su Corregidor. En Papel Escrito en presencia de d. n. Conde de Richa su Corregidor. En Papel Escrito

no p. d. n. d. a. esta Cuid. con fecha de este dia en que expresa que para satisfacer el cargo y voluntario en que se halla a Procurador

los adelantados del Publico, me expone a que p. esta Cuid. se disponga vele de a d. n. d. los

tim. a d. n. d. sentencia que vedio p. d. n. d. de d. n. d. y Juvolo Juez de quiron

que entendi en la Abexiguas que en esta Plaza, mediarde a haverse

asegurado a d. n. d. tener esta Cuid. copia con Archivos, y Cont. de Navarra y p. Canalle

nos comis. que se votasen, se Abta, y p. lo que nos vedio esta copia, y se ponia a d. n. d.

con Remision de d. n. d. y haviendose votado voto a los Senores, d. n. d. d. n. d. y d. n. d. del d. n. d.

de d. n. d. en este Ayuntamiento de la Villa de Navarra, Naves, de las q. esta Cuid. le escrivio

Carta de

